



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

11224***Decreto 7/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se declara el cese de los miembros del Gobierno de las Illes Balears***

El artículo 18 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, establece que el cese del presidente de las Illes Balears determina el del Gobierno. En el mismo sentido el artículo 28, en el primer párrafo, prevé que los consejeros cesan por causa del cese del presidente. El segundo párrafo del artículo 28 establece que el cese produce efectos desde el momento de la publicación del correspondiente decreto de la presidenta en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

El Real Decreto 585/2015, de 30 de junio, ha declarado el cese del señor José Ramón Bauzá Díaz como presidente de las Illes Balears.

El artículo 56.1 del Estatuto de Autonomía establece que la presidenta de las Illes Balears nombra y separa a los miembros del Gobierno. Por su parte, el artículo 11 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, atribuye a la presidenta, como responsable de la dirección del Gobierno, el nombramiento y cese de los consejeros y del vicepresidente.

Habiendo cesado los consejeros por el cese del presidente, corresponde ahora declarar su cese a los efectos del artículo 28.2 de la Ley 4/2001, del Gobierno de las Illes Balears.

Visto todo lo anterior, en uso de las facultades mencionadas,

DECRETO

Primero. Declarar el cese como miembros del Gobierno de las Illes Balears de las siguientes personas, a las que se les agradecen los servicios prestados:

- Sr. Antonio Gómez Pérez, como vicepresidente y consejero de Presidencia
- Sr. Joaquín García Martínez, como consejero de Economía y Competitividad
- Sra. Maria Núria Riera Martos, como consejera de Educación, Cultura y Universidades
- Sr. Jaime Martínez Llabrés, como consejero de Turismo y Deportes
- Sr. Martí Sansaloni Oliver, como consejero de Salud
- Sr. José Vicente Marí Bosó, como consejero de Hacienda y Presupuestos
- Sra. Sandra Fernández Herranz, como consejera de Familia y Servicios Sociales
- Sr. Gabriel Company Bauzá, como consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio
- Sr. Juan Manuel Lafuente Mir, como consejero de Administraciones Públicas

Segundo. Este decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 2 de julio de 2015

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socias

